



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343060-2016-00370-00
Demandante : CARLOS ANDRÉS GALLO MORENO
Demandados : NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL
Providencia : REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

1. ANTECEDENTES

En virtud del artículo 1º del Acuerdo No. CSJBTA 17-516 proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca, se dispuso el cierre extraordinario de los 65 Juzgados Administrativos de Bogotá por cambio de sede desde el 17 al 24 de abril de 2017.

Razón por la cual, no fue posible llevar a cabo la audiencia inicial fijada para el 19 de abril del año en curso.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta el cierre extraordinario del Juzgado se reprogramará la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las dos y treinta de la tarde (02:30 P. M.) para la celebración de audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO N° _____ se notificó a las partes la providencia hoy VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario